



20-

Fusagasugá, 2023- 06- 09

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

El Comité Académico, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 015 del 28 de agosto de 2017 del Consejo Superior, por medio del cual se reglamenta la designación de los decanos de las facultades de la Universidad de Cundinamarca y de manera particular lo contemplado en el numeral 5 del Artículo Octavo, en el que se contempla la publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento, psicotécnica, el análisis de las hojas de vida y la propuesta de desarrollo de la Facultad, se permite emitir el siguiente resultado:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA	PRUEBA PSICOTECNICA	RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	RESULTADO ANALISIS DE HOJAS DE VIDA	PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA FACULTAD	CONSOLIDADO
1.070.593.846	8,7	16	15	6,16	45,86
35.419.008	7,4	15	27,5	6,5	56,4
52.175.580	*No presentó	11,35	17,5	5,6	34,45
39.572.259	8,6	16,75	22,5	5,2	53,05
52.428.818	9	16,35	30	5,1	60,45

*** No presento prueba - Información suministrada por Bienestar Universitario**

En consecuencia, se cita a los anteriores candidatos a entrevista, teniendo en cuenta que obtuvieron un puntaje superior a 30 puntos, las cuales se efectuarán según el cronograma establecido.

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico

JAIME PARRA GONZÁLEZ
Representante de los Directores de Programa al Consejo Académico.
Secretario Comité Académico
Convocatoria Decanos.

Transcriptor: Jeimy M

Proyectó: Jeimy M

12.1-14.1